



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**  
**ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

<b>Título del proyecto:</b>
IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA “SAN MARTIN”
<b>Línea de Investigación:</b>
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
<b>Campo amplio de conocimiento:</b>
Administración
<b>Autor/a:</b>
Merino Loor Gabriela Fernanda
<b>Tutor/a:</b>
Andrés Ramos Álvarez

**Quito – Ecuador**

**2023**

## APROBACIÓN DEL TUTOR



Universidad  
Israel

Yo, Mg. Andrés Ramos Álvarez con C.I: 175671886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN MARTIN"

Elaborado por: Merino Loor Gabriela Fernanda C.I: 1724573140, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 10 de marzo del 2023

Firma

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Merino Loor Gabriela Fernanda con C.I: 1724573140, autor/a del proyecto de titulación denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN MARTIN"**.

Previo a la obtención del título de Magister **ADMINISTRACION TRIBUTARIA**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes

Quito D.M., 10 de marzo del 2023

Firma

## Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	1
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
1.1. Contextualización general del estado del arte	2
1.2. Proceso investigativo metodológico	2
1.3. Análisis de resultados	2
CAPÍTULO II: PROPUESTA	3
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	3
2.2. Descripción de la propuesta	3
2.3. Validación de la propuesta	3
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	4
CONCLUSIONES	5
RECOMENDACIONES	6
BIBLIOGRAFÍA	7
ANEXOS	8

## Índice de Tabla

Tabla 1	3
Revisión Documental	3
Tabla 2	5
Análisis de datos del cuestionario	5
Tabla 3	5
Resultado	5
Tabla 4	10
Información de la Unidad Educativa	10
Tabla 5	11
Deberes formales asignados	11
Tabla 6	13
Balance General y Estado de Resultados	13
Tabla 7	14
Preliminar	14
Tabla 8	25
Descripción del perfil de los validadores	25
Tabla 9	26
Detalles del plan tributario	26
Tabla 10	26
Respuestas de los validadores	26
Tabla 11	27
Preguntas Instrumento de validación	27
Tabla 12	27
Resultados totales	27
Tabla 13	29

## Índice de figuras

Figura 1	3
Proceso del plan tributario	3
Figura 2	5
Organigrama Unidad Educativa San Martin	5
Figura 3	8
Razones de solvencia y Capital General	8
Figura 4	9
Razón de liquidez	9
Figura 5	9
Razones de Rentabilidad	9
Figura 6	10
Sistema Dupont	10
Figura 7	10
Plan tributario	10
Figura 8	12
Prueba contable tributaria	12
Figura 9	13
Cuentas incobrables	13
Figura 10	14

Beneficio del gasto de gestión	14
Figura 11	15
Conciliación tributaria	15
Figura 12	15
Determinación de la tarifa al impuesto a la renta	15
Figura 13	16
Planteamiento de Estrategias y alternativas de acción	16
Figura 14	16
Estrategias a considerar para reducir la carga impositiva	16
Figura 15	16
Implementación y Mantenimiento	16
Figura 16	17
Estrategias y técnicas investigativas	17

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

A nivel mundial las empresas buscan esforzarse por tener una buena gestión de las obligaciones tributarias, pero son pocas las empresas que son capaces de llegar a implementar de manera eficaz un planeamiento tributario, las empresas sin planificación tributaria tendrán problemas con un desperdicio de tiempo y dinero.

Ecuador al igual que otros país tiene leyes que obligan a los ciudadanos a cumplir, independiente del conocimiento de las leyes vigentes, o el tipo de actividad que realiza una empresa, donde las violaciones de las leyes están sujetas a sanciones que varían según la gravedad, la importancia o la naturaleza de la violación; estos delitos van desde contravenciones hasta delitos fiscales, y sus penas van desde multas hasta penas de prisión; sin embargo, incluso el marco legal es insuficiente para producir resultados favorables.

Los cambios de las normas tributarias concernientes a reglamentos y resoluciones, demandan que las empresas a adaptarse de manera continua cada día más acompañadas con el uso de la tecnología; al hacerlo permitirá que las empresas tendrán más herramientas y puedan tener más facilidades de llevar de manera más clara y sencilla su planificación tributaria, así, y como resultado las empresas pueden cumplir oportunamente con sus obligaciones.

En el presente trabajo se plantea el desarrollo de un “Plan que permita establecer el proceso tributario en el área contable y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias por el sujeto pasivo Unidad Educativa “San Martín”, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Este plan surge debido a la importancia que tiene la tributación en el ámbito empresarial, pues con sus resultados se logrará resolver problemas contable-tributarios.



El objetivo de la investigación es establecer un proceso organizado a partir de los documentos que son fuente de flujo del negocio, lo que implica proponer una prueba de control que permita determinar el impacto de este como factor crucial en el proceso de determinación de la actividad del sujeto. responsabilidad fiscal potencial y un plan que incluye un modelo de explicación para esta determinación.

La Unidad Educativa “San Martín” presta sus servicios de educación en la enseñanza aprendizaje de los niveles de primaria y secundaria atendiendo a niños y jóvenes que están comprendidos entre las edades de 4 años hasta los 17 años de edad.

La Unidad educativa “San Martín” tiene claro el giro del negocio, el tema tributario es de gran importancia al momento de tomar decisiones financieras de ahí que nace la necesidad de implementar un plan de tributación en el área contable en la Unidad Educativa “San Martín” que permita la correcta aplicación de la contabilidad apegada a la normativa legal vigente que permita llevar una eficiente salud financiera.

### **Problema de investigación**

¿En qué medida ayudaría la implementación de un plan tributario en el área contable de la unidad educativa “San Martín”?

### **Objetivo general**

Desarrollar un control tributario en el departamento contable financiero de la Unidad Educativa “San Martín” que le permita mejorar los recursos económicos y el impacto tributario mediante la elaboración de políticas vigentes por medio de herramientas administrativas.

### **Objetivos específicos**

- Contextualizar los fundamentos teóricos sobre una buena gestión tributaria dentro del Ecuador que pueda identificar posibles incentivos tributarios.
- Diagnosticar el cumplimiento de las obligaciones de la unidad educativa “San Martín” mediante el uso de técnica y métodos de recolección de información.
- Elaborar la planificación tributaria para evidenciar el impacto financiero sobre las operaciones de la Unidad Educativa “San Martín”.
- Valorar los efectos de las estrategias de planificación tributaria sobre la Unidad Educativa “San Martín” mediante estándares imparciales establecidos por terceros.

**Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:**

La realización de capacitaciones constantes sobre temas tributarios que se necesita conocer para el manejo de la unidad educativa de manera contable.

En primera instancia se debe verificar que el departamento contable esté bien informado sobre todos los procesos que debe realizar la empresa para evitar tener sanciones con el SRI o la superintendencia, las actualizaciones se deben mantener de una manera constante ya que los cambios tributarios siempre se mantienen cambiando.

Para poder realizar la capacitación se puede generar un programa de temas a tratar y poder visualizar lo que la empresa debe presentar y poder tener en cuenta para no llegar a tener multas.

Este tipo de actualizaciones tributarias se puede realizar de manera presencial o de manera online todo dependería de la disponibilidad que tienen todas las personas que conforman el departamento contable.

La capacitación que se puede aplicar en estos casos es de cambios recientes realizados de manera tributaria y esto permite saber cuál el porcentaje de conocimiento que tienen y cómo se podría aplicar en los diferentes casos.

Las personas beneficiadas dentro de estas capacitaciones realizadas no solo deberían ser el departamento contable si no también deberían tener conocimiento las personas que son dueñas del lugar para que tengan conocimiento de cómo se está manejando la unidad educativa y estar al tanto del manejo contable de esta.

Los materiales que se pueden utilizar dentro de las capacitaciones para actualizaciones tributarias se puede utilizar tanto libros como archivos digitales, si bien los libros ayudan de manera general las actualizaciones se pueden hacer de mejor manera a través de archivos PDF las cuales se emiten constantemente con nuevas actualizaciones.

## **CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1 Contextualización general del estado del arte**

La planificación en la reforma tributaria de 2014 ha suscitado una amplia discusión sobre las leyes anti elusión, que incorporan su impacto en la planificación fiscal, generalmente en el establecimiento de nuevas sanciones para los profesionales que hayan diseñado o desarrollado la planificación. De esta manera, se espera establecer las circunstancias que pueden resultar en la evasión o elusión fiscal, lo cual es una tarea difícil, especialmente si se trata de una persona física. Lo que esto significa es que las empresas intentarán establecer una estrategia cuando tengan un acuerdo de planificación fiscal porque hacerlo les permitirá evitar algunos problemas fiscales. (Vega & Quispe, 2020)

La incorporación de la planificación fiscal en la toma de decisiones empresariales permite optimizar la base imponible al mismo tiempo que se coordina el personal y los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones propuestas, lo que permite determinar métricas y mantener la eficiencia en los procesos de planificación (Mena, 2019).

La incorporación de la planificación fiscal en la toma de decisiones empresariales permite optimizar la base imponible al mismo tiempo que se coordina el personal y los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones propuestas, lo que permite determinar métricas y mantener la eficiencia en los procesos de planificación.

Según (Vega-Quispe L S.-U. R.-C., 2019), la planificación fiscal es un mecanismo que permite a los inversionistas anticipar el impacto inminente y estructurar su estrategia de inversión de manera que se minimicen o prevean las repercusiones fiscales. Todas las empresas que utilicen de manera efectiva esta herramienta podrán evitar sanciones y obligaciones fiscales.

Según Vallejo Vásquez, S. (2018), la obligación de tributar implica una relación entre el obligado y el obligante, que es una relación jurídica establecida por la ley, y la obligación propiamente dicha, que se compone de la conducta del deudor tributario, es pagar una cantidad determinada de dinero al Estado u otra entidad pública cuando se verifique la presunción de cobertura.

De acuerdo con el informe de investigación sobre gestión, es fundamental tener conocimientos sobre cómo administrar los procedimientos de gestión tributaria de una empresa dados todos los cambios en la ley que rigen la elusión y el control fiscales que se han producido recientemente.

Un plan tributario debe tener en cuenta la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, recaudación, devolución y demás aspectos de la administración tributaria del país de acuerdo con los controles que se deben establecer para evitar la falta de pago de los impuestos adeudados en virtud de leyes sancionadas (Galárraga L., 2014).

La Planificación se puede utilizar en una variedad de situaciones como ayudar a organizar una serie de parámetros que llevarán a obtener un resultado sobre el cumplimiento de los objetivos, define los procesos y las estrategias que se necesita para minimizar los efectos de manera negativa que pudiera ocurrir, la planificación se puede dividir en varios ámbitos. Se pueden determinar tres fases claves en la planificación, primero se identifica el problema a resolver y los objetivos a alcanzar, después de identificar el problema, se deberá sugerir las posibles soluciones o estrategias a utilizar para resolver el problema, y finalmente se determinará las acciones a realizar para alcanzar los objetivos.

Según (Ordoñez, 2020). “En el Ecuador la cultura tributaria no posee un gran impacto al conocimiento de los procesos tributarios, por ende, las instituciones que generan tributos no se encuentran preparadas para una diligencia de inspección”.

En el Ecuador el (SRI) es el que emite las obligaciones tributarias a empresas privadas , las grandes empresas evitan pagar multas por presentación de impuestos de manera tardía , sin embargo cuando el

(SRI) realiza auditorías tributarias muchas de las empresas no ha salido favorecidas después de una auditoría, esto se debe a que desconocen las leyes, normas tributarias y procedimientos internos que se llevan a cabo en la empresa y causa que después de una visita de inspección del (SRI) se generen actas de determinación con glosas, que genera un desagrado por parte de la empresa auditada. (Ordoñez, 2020, pág. 7)

### **Planificación Tributaria**

(Arguello, 2016) Define a la “planeación tributaria como el proceso mediante el cual las empresas prevén situaciones internas, para disminuir, postergar o evitar una carga tributaria, mediante estrategias de acuerdo a la normativa”.

En las organizaciones hoy en día es primordial obtener rentabilidad sobre el giro de negocio a toda costa, esto se da incrementando los activos de los activos y a su vez mejorando eficacia de los recursos. Según la normativa ,la planificación tributaria permite a las instituciones la reducción fiscal, sin perjudicar al estado ecuatoriano, ni crear dilemas éticos por la falta de cumplimiento de los deberes formales establecidos.

Los objetivos contemplan el uso adecuado de los recursos legales, la implementación de medidas creadas específicamente para cada organización sobre los cambios en las leyes fiscales, para obtener una carga tributaria manejable con resultados que no afecten en la organización (Subía, 2020)

- En el marco legal, las implicaciones financieras de la reducción de impuestos.

- Las organizaciones deben considerar estrategias sobre las medidas económicas implementadas a nivel nacional enfrentando alternativas de planificación tributaria.

- Es necesario considerar cómo afectarán las acciones a las personas y empresas y como impactara dichos impuestos.

La veracidad que recae sobre el contribuyente consiste en el pago de y cumplimiento de deberes formales en consecuencia, los contribuyentes exploran alternativas legales con el fin de adquirir algún beneficio y limitar el efecto sobre los impuestos y deberes formales.

Los elementos de la planificación tributaria son “el sujeto, el objeto, la finalidad, el proceso, el procedimiento y las herramientas” (Galarraga, 2014)

### **Clasificación de los tributos**

Los impuestos o tributos son obligaciones o cargas financieras que se imponen a las personas en forma de contribuciones, tasas e impuestos regulares.

Se puede decir que los tributos que el Estado cobra son de manera periódica a todos los contribuyentes.

Una tasa es un impuesto que pagan los contribuyentes por un servicio ya sea privado o público. Se denominan contribuciones especiales a los tributos que pagan algunos sujetos pasivos que se favorecen de obras del públicas realizadas por el estado.

La obligación tributaria es el compromiso que debe cumplir el contribuyente conforme a las leyes a través del pago del impuesto, estos impuestos deben ser pagados dentro de un plazo determinado con la liquidación respectiva del pago de dichos impuestos.

El beneficio tributario se obtiene durante el proceso de cálculo del impuesto a través de deducciones, reducciones, devoluciones o compensaciones.

En conclusión, La planificación tributaria puede describirse como una herramienta administrativa que brinda una serie de opciones para el pago de los impuestos, en los periodos señalados, utilizando la normativa vigente sin perjudicar al Estado ni a la empresa.

### **Etapas de la planificación tributaria**

La planificación tributaria consta de cuatro etapas que a continuación se va a detallar.

#### **Evaluación:**

Se hará un análisis de la compañía y su situación presente y a futuro, aquí también se recopiló toda la investigación fundamental.

#### **Diagnóstico:**

De todos los datos obtenidos se debe organizar y plantear los riesgos y las posibles soluciones.

#### **Estrategias:**

Del análisis se deben determinar las estrategias apropiadas, las cuales deben ir de la mano con los resultados que se quieren conseguir.

#### **Implementación:**

A continuación, se comenzará a implementar el plan, realizándose ajustes de acuerdo con las medidas que se desarrollen.

### **1.2 Proceso investigativo metodológico**

El diseño de investigación es un plan que se caracteriza por la combinación de enfoques y técnicas utilizadas por el investigador para manejar de manera efectiva el tema que se estudia.



Para resolver el diseño de investigación se debe delimitar el problema que la empresa enfrenta, existen tres etapas en el diseño que ayudará a tener una imagen clara del problema investigado, y estas son la recopilación de datos, la medición y el análisis.

### **Diseño de la Investigación**

El presente trabajo se va a desarrollar con un enfoque mixto cual – cuantitativo, basado en el método empírico de la observación con la aplicación de las técnicas de recolección de información como la aplicación de una ficha de observación y una entrevista.

La recopilación de datos numéricos es por lo que se conoce a la investigación cuantitativa; es una técnica utilizada para predecir resultados y recopilar datos sobre poblaciones, en este tipo de investigación se utilizará un enfoque cuantitativo del problema de estudio, utilizando herramientas de la estadística y las matemáticas.

Dado que se recopilarán datos preexistentes, este estudio adoptará un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos, con el fin de recopilar datos cruciales que se utilizarán para identificar todas las variantes que componen el tema de nuestro estudio y para establecer criterios para los datos que se han recopilado.

### **Enfoque de la investigación**

La investigación documental o bibliográfica como su nombre lo indica en este tipo de investigación se va recopilar e interpretar toda la información del objeto de estudio que se tiene, en base a fuente de información primaria como son los libros, tesis, documentos, entre otros. Aquí se encuentre dos tipos de fuentes de información, las primarias y las secundarias.

El proyecto se centrara en una investigación de tipo documental, la cual será cuantificable a través de una entrevista realizada con el departamento de contabilidad de la entidad que mediante una solicitud a la unidad educativa los documentos y registros que ayuden a determinar si el cumplimiento de obligaciones se está realizando de manera adecuada.

### **Tipo de Investigación**

Este trabajo de investigación que se basa en el plan tributario en la Unidad Educativa San Martín perteneciente a la ciudad de Quito en la Provincia de Pichincha.

### **Población y Muestra**

Para poder establecer el tipo de muestra se ha analizado el tamaño de la estructura organizacional de la unidad educativa San Martín.

Tomando en cuenta la naturaleza de este proyecto que es la implementación de un plan tributario en una unidad educativa definida, se puede determinar que no es necesario la utilización de población y muestra ya que se basa en la actualización constante de las leyes tributarias y esto se lo va a realizar con la persona responsable de la unidad contable.

### **Métodos de Investigación**

Para aplicar estos métodos y abordarlos en el tema, se categorizan en función de su objetivo, el tiempo y los datos analizados, entre otros factores, Estas técnicas se categorizan según su objetivo, tiempo y análisis de datos, entre otros factores, para ser aplicadas y abordar el tema.

### **Método deductivo**

Como refiere Tacillo Yauli, E. F. (2016), este método permite determinar las características de una realidad específica que se estudia como resultado de, o como resultado de, atributos contenidos en

propuestas previas o leyes científicas generales. Las repercusiones específicas o únicas de las generalizaciones o inferencias aceptadas se derivan a través de la deducción.

El proyecto permitirá obtener o recopilar la información documental, y al mismo tiempo el análisis situacional del centro educativo "San Martín" por medio de tablas y cálculos a fin de tener una adecuada planificación financiera de la Institución.

### **Método descriptivo**

Según Dihigo, J. G. (2021), esta metodología pretende obtener una comprensión preliminar de la realidad que resulta de la observación directa del investigador, así como del conocimiento adquirido a través de la lectura o estudio de la información aportada por otros autores. Se refiere a un método cuyo objetivo es presentar información significativa sobre la realidad poco estudiada utilizando los estándares metodológicos más rigurosos posibles.

### **Método Explicativo**

Como refiere Hidalgo, I. V. (2005), busca las razones o causas detrás de ciertos fenómenos. Su objetivo final es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué circunstancias se manifiesta.

### **Método Experimental**

Según Hidalgo, I. V. (2005), es una estrategia que, con base en lo ya dicho y explicado, se enfoca en predecir lo que sucederá en el futuro si se realiza un cambio específico en esa situación en la realidad. Sobre la base de las respuestas a las preguntas "cómo" y "por qué" como premisas, se afirma que si se realiza el cambio, el resultado previsto será el mismo.

Los métodos que se utilizarán serán descriptivos y deductivos porque se avanzará de lo general a lo particular, o de los beneficios tributarios problemáticos a los que puede tener derecho la empresa, considerando también cómo se aplican.

### **Técnicas de Investigación**

#### **Observación Participante**

La observación participante, es una forma cualitativa de la observación, esto permitirá conocer de mejor manera lo que ocurre en el área contable; se caracteriza por que la persona que observa recoge información en el medio natural y está en contacto directo con los sujetos observados.

La observación participante permite estar en el sitio, examinar los procesos de los registros contables que se interpreten con estricto apego a los principios de contabilidad y legalidad.

#### **Entrevista**

La técnica de la entrevista es de gran utilidad en la investigación cualitativa para obtener datos; se define como una conversación con un fin específico distinto al simple hecho de conversar.

Mediante el uso de estos dos métodos, las entrevistas con los miembros de la Unidad responsable de llevar la contabilidad y la consulta, que incluye el mantenimiento de registros de normas tributarias, investigaciones previas, libros, entre otros, pueden utilizarse para identificar las fuentes primarias de información, los registros, hojas de trabajo y referencias se recolectaron durante el proceso de compilación bibliográfica y tenían que abordar el planteamiento del problema.

### 1.3. Análisis de resultados

Interpretación de la documentación y observación por medio de tablas

A continuación, se presenta un diagnóstico de la normativa de la Unidad Educativa “San Martín”, tomando en cuenta preguntas acordes a la Institución; para poder realizar un mejor análisis de la información que se obtenga de las tablas se ha establecido un nivel de confianza al 65% de los procesos de la Unidad Educativa “San Martín” y tendría un nivel de confiabilidad moderado y alto, lo que significa que no habría riesgo tributario .

**Tabla 1**

*Revisión Documental*

<b>Normativa-Directriz</b>	<b>Descripción</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>P</b>	<b>C</b>	<b>Nivel de confianza</b>
Ley de Compañías (2018) Art.136-137.	¿La empresa se encuentra legalmente constituida?	Consulta en la página SCVS-verificación de CCO.	x			1 0	1 0	100%
Ley de registro único de contribuyentes, RUC (2016) Art.3.	¿Posee RUC?	Verificación en consulta del sistema del SRI.	x			1 0	1 0	100%
Reglamento de ley de registro único de contribuyentes, RUC (2016) Art.6.	¿Actividad registrada es la que realiza?	Lectura de escritura de constitución de escrituras.	x			1 0	1 0	100%

Ley de régimen tributario interno.	¿Ha realizado auditorías externas, informe de cumplimiento de obligaciones tributarias?	Informe de auditoría.	x	1 0	1 0	100%
Instructivo para la aplicación de sanciones tributarias (2014).	¿La unidad educativa ha recibido sanciones por parte del SRI?	Buzón de contribuyentes en la plataforma del SRI. La unidad educativa no ha revisado las notificaciones, únicamente los oficios de requerimiento de información.	x	1 0	5	50%
Control interno de la entrevista a dos personas.	¿El personal cuenta con la suficiente información sobre la aplicación de los incentivos tributarios	Se constata que se utiliza mucho tiempo en el cumplimiento del proceso fiscal.	x	1 0	0	0%
Total				4 0	2 5	0 75%

**Nota.** *Revisión de diagnóstico documentado y observación*

Por el contrario, durante la entrevista se crearon conversaciones al personal de apoyo y a la contadora general . El número de entrevistas realizadas fueron dos, por lo tanto, en cada pregunta se expresarán las respuestas correspondientes.

**Interpretación de la entrevista por medio de tabla**

La Tabla 2 presenta la ponderación precisa de cada pregunta y una calificación mediante el método de ponderación estadística que determina un Nivel de Confianza Moderado; por ello, hay procesos necesarios que se gestionan principalmente capacitando al personal del área contable; la Unidad Educativa se rige de acuerdo con los requisitos impuestas por el SRI, el cumplimiento con el IESS, SCVS,

Municipio de Quito, Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, sólo se cumplen sus obligaciones formales con las instituciones de control.

Tabla 2

*Análisis de datos del cuestionario*

<b>Pregunta</b>	<b>Preguntas de entrevista</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>
1	¿Cuál es su nombre?	1	1
2	¿Qué nivel de estudios tiene?	10	5
3	¿Qué cargo tiene dentro del departamento contable?	1	1
4	¿Qué tiempo tiene dentro de la institución?	10	6
5	¿Considera que el departamento contable es organizado?	5	1
6	¿Conoce del calendario contable que maneja la Unidad Educativa?	5	5
7	¿En la Unidad Educativa existen manuales tributarios?	10	6
8	¿El área contable cumple con sus metas y objetivos?	10	5
9	¿El pago de los impuestos de la Unidad Educativa son a tiempo?	10	10
10	¿Ha recibido algún tipo de capacitación tributaria?	10	5
11	¿En la Unidad Educativa se aplican procedimientos de políticas tributarias?	10	10
12	¿La unidad Educativa maneja procesos de control interno tributario?	8	5
13	¿Cuáles considera son los riesgos que puede afrontar la Unidad Educativa por falta de aplicación de normas vigentes?	10	5
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>65</b>

**Nota.** Es una tabla que muestran los resultados del cuestionario

**Tabla 3**

*Resultado*

Nivel de confianza en diagnóstico de entrevista Unidad Educativa San Martín	65	65%
Nivel de confianza	Bajo	15% - 50%
	Medio	51% - 75%
	Alto	76% - 100%

**Nota, resultados de la investigación**

De acuerdo a las técnicas utilizadas en el trabajo se presenta el siguiente conclusión.

Junto con los conocimientos que tienen los miembros del personal contable, las operaciones en materia tributaria han sido objeto de una revisión exhaustiva en sus registros mediante la técnica de observación participante. Esto se ha hecho a través de la hoja de trabajo que se muestra en la tabla 1.

Mediante el uso de una técnica de entrevista al personal, se descubrió que la mala interpretación de las normas por desconocimiento puede resultar o desencadenar un pago excesivo de impuestos.

**CAPÍTULO II: PROPUESTA**

**2.1. Fundamentos teóricos aplicados**

Un plan tributario es una serie de acciones ilícitas realizadas por los contribuyentes, con el objetivo principal de administrar y destinar los recursos financieros dentro de la empresa para producir una menor carga fiscal y el fiel cumplimiento de las obligaciones. Según lo define el código tributario vigente, admisible y aceptable.

**Obligación Tributaria**

La obligación tributaria es la relación jurídica que el Estado tiene con los contribuyentes, Cuando ocurre un hecho operativo exigido por la ley, el contribuyente adquiere un derecho irrenunciable y por lo tanto está obligado a realizar un pago.



En todas las estructuras jurídicas naturales sujetas al derecho tributario, la obligación tributaria es un factor importante.

Considere que el tributo ha pasado de ser una fuente de recaudación por parte del estado a una herramienta de política.

### **Base Imponible**

Es importante determinar primero cuál es su base imponible porque esto determinará el tipo y porcentaje de impuesto que se le aplicará. La base imponible es una cantidad sobre la que se determina un impuesto específico, por lo que para calcular el impuesto que se debe pagar al Estado.

Las rentas ordinarias y extraordinarias constituyen la base imponible, de la que deben deducirse todos los costos, gastos, devoluciones, descuentos y deducciones imputables a la renta. El contribuyente no puede deducir costos o gastos incurridos para generar ingresos exentos.

Para el cálculo de la base imponible se restará la participación de los trabajadores de conformidad con las normas del código de trabajo.

### **Impuesto a la Renta**

Según Piedmag Gordillo, K. J. (2015), el Impuesto sobre la Renta es aplicable a las rentas percibidas por personas naturales, sociedades, nacionales o extranjeras, y sucesos individuales. El período de ejercicio obligatorio se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, ambos inclusive.

### **Tarifa de sociedades**

El impuesto único del 25% se aplicará a la renta imponible de las sociedades ecuatorianas, así como a las sucursales de sociedades extranjeras con oficinas en el país y establecimientos fijos de sociedades extranjeras sin oficinas en el país. (Extracto de los Arts. 37 al 39 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Art. 51 Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, 2014).

### **Impuesto Al Valor Agregado (IVA)**

Debido a que debe pagarse sobre el consumo de la empresa o de la persona que adquiere los bienes o servicios, el IVA es un impuesto indirecto sobre bienes o servicios en una transacción de compra y venta; no grava directamente la renta del contribuyente.

Diferentes tipos de productos en Ecuador están sujetos a tasas del 12 % y 0 %, respectivamente. En general, los elementos basados en el 0 % son necesarios, mientras que el 12 % son cosas que han sido alteradas de su estado original de alguna manera. El portal en línea del SRI acepta declaraciones de IVA mensuales o semestrales.

### **Conciliación Tributaria**

Es un proceso que realiza la administración de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de establecer la base imponible a partir de la cual se realizará el cálculo respectivo sobre el impuesto sobre la renta, previo los ajustes necesarios que establezca la normativa tributaria.

La conciliación tributaria también se considera una acción legal. Ingresos Exentos Todas las exenciones están determinadas por las normas tributarias vigentes y se refieren a todos los ingresos que no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta.

### **Ingresos Gravados**

Estas rentas son producidas por personas naturales o sociedades a través de sus actividades económicas, y pueden realizarse en un período de tiempo determinado.

Todas las personas naturales y sociedades que se encuentren legítimamente domiciliadas en territorio ecuatoriano deben tributar por su renta gravable, la cual está determinada por sus actividades económicas; sin embargo, el monto de los ingresos gravados que pueden obtener no puede ser mayor que la fracción básica gravada.

Así como otros tipos de ingresos imposables dentro del territorio ecuatoriano se desarrollarán de manera diferente a sus actividades económicas normales y serán considerados ingresos, los derechos de regalías por todos los usos de marcas también serán considerados ingresos, y todos estos ingresos deben tenerse en cuenta en la declaración de la renta.

### **Impuesto Predial**

Los inmuebles y predios están sujetos a este tipo de tributación, estén situados en zonas urbanas o rurales. Mediante el artículo 501 y 514 de la COOTAD todos los predios establecidos dentro de la jurisdicción deberán pagar este impuesto, el cálculo para el pago se realizará desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Los municipios, en este caso como la ciudad de Quito, suelen recaudar el impuesto predial

## Impuesto A La Patente

Todas las personas naturales y sociedades con actividades económicas dentro de la ciudad de Quito están obligadas al pago del impuesto de patente. Tanto las personas naturales como las sociedades están obligadas a pagar estos impuestos en el plazo establecido.

### 2.2. Descripción de la propuesta

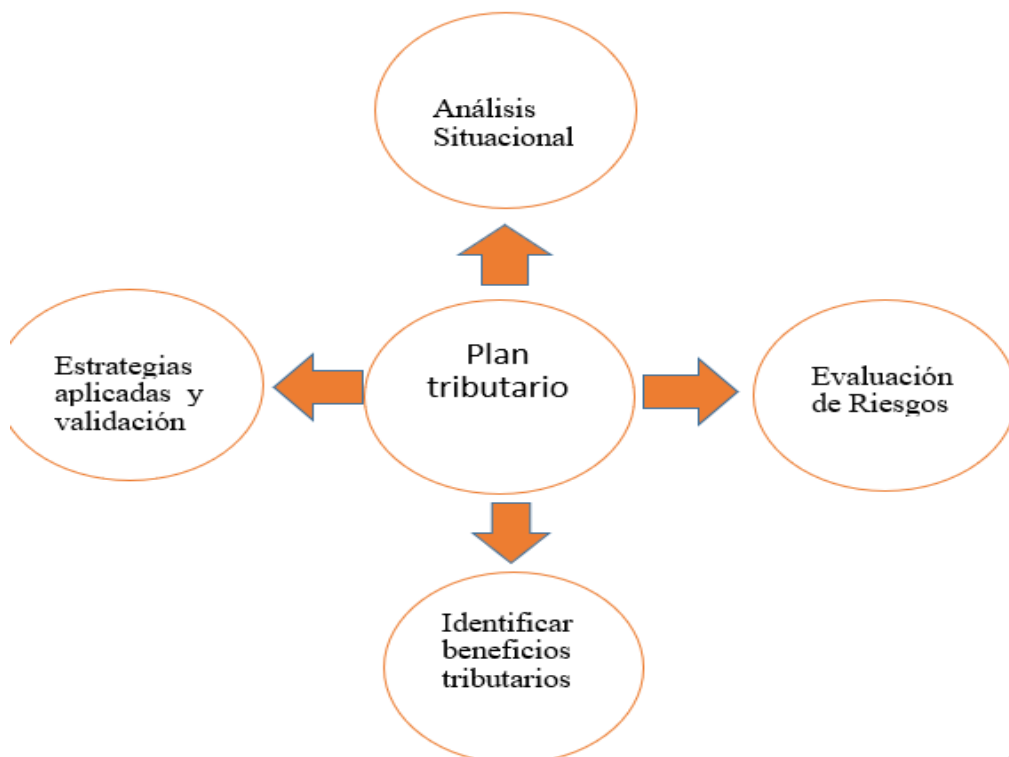
Este proyecto de investigación analizará los indicadores financieros con base en las cuentas contables primarias, revisará todas las obligaciones tributarias que generó la Unidad Educativa durante el ejercicio fiscal anterior, y evaluará su cumplimiento en los plazos establecidos. para permitir que la Unidad Educativa proyecte el pago de impuestos, es requerido por ley..

#### a. Estructura general

El modelo utilizado en este documento y el plan tributario sugerido se pueden ver a continuación.

**Figura 1**

*Proceso del plan tributario*



**Nota.** (La presente figura representa el modelo de planificación tributaria de la Unidad Educativa San Martín)

**b. Explicación del aporte**

El presente proyecto de investigación es ilustrar cómo la planificación tributaria beneficia a la Unidad Educativa San Martín.

**1. Análisis situacional de la Unidad Educativa San Martín**

La empresa cumple con las normas y obligaciones formales, por lo que cumple con los requisitos, se determinó mediante el análisis legal.

**Tabla 4**

*Información de la Unidad Educativa*

<b>Información General de la Empresa</b>	
Tipo de Sociedad	
Tipo de Contribuyente	Otros
Ente Regulador	Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
RUC	1713288130001
Razón Social	Villarreal Tapia Mario Fernando
Actividad Económica	EDUCACIÓN SECUNDARIA (COMPRENDE SEIS AÑOS DE EDUCACIÓN A CONTINUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, DESDE OCTAVO DE BÁSICA HASTA TERCERO DE BACHILLERATO, CURSANDO UN TRONCO COMÚN DE ASIGNATURAS GENERALES, OPTANDO POR UN BACHILLERATO EN CIENCIAS O TÉCNICO. LA EDUCACIÓN PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CL

**Nota.** La tabla es en base a la información legal.

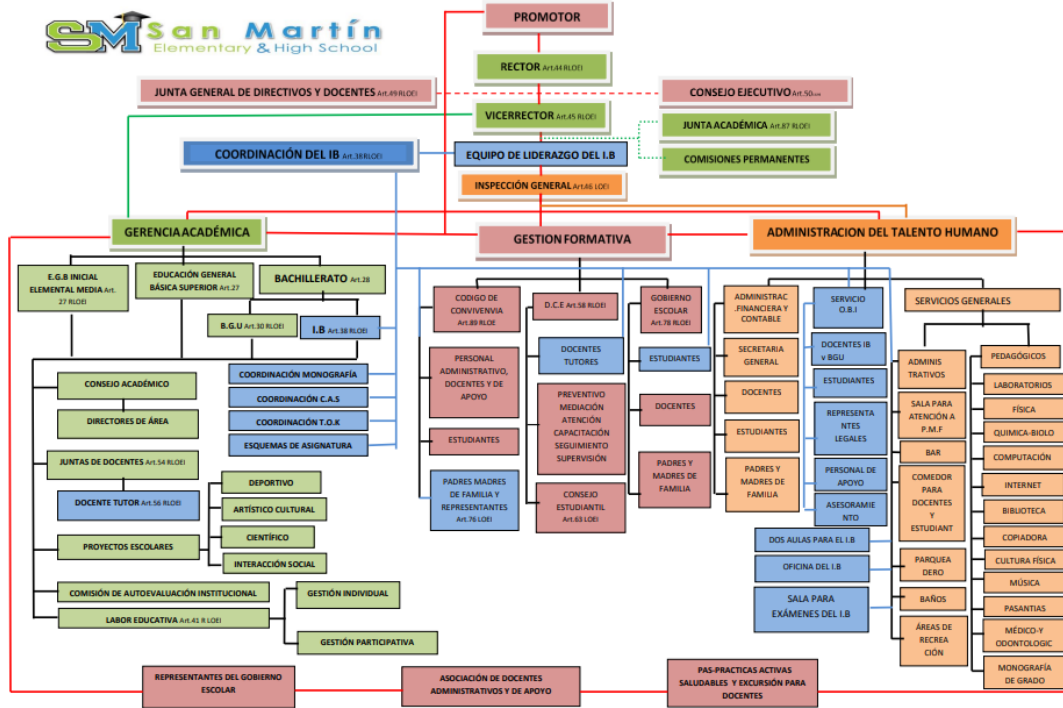
**Tabla 5***Deberes formales asignados*

	Impuesto/Tasa/Contribución
Obligaciones tributarias SRI	Declaración de IVA Declaración de retención en la fuente Declaración de Impuesto a la Renat sociedades Anexo de relación de dependencia Anexo transaccional simplificado Anexo accionistas, participes, socios Anexo de dividendos, Utilidades obeneficios ADI Contribución Única y temporal para sociedades
Obligaciones SCVS	Presentación de balances: EEFF, ER, ECP, FE, notas actas de junta, informe de comisario, auditoria externa. Contribución a la SCVS
Obligaciones Municipio de Quito	Pedio Urbano y Mejoras Municipio Patente Anual 1,5 x mil
Obligaciones IESS	Planillas Mensuales
Obligaciones Ministerio Trabajo	Planillas anuales: Decimo Tercer Décimo 4to sueldo

**Nota.** *Esta tabla es en base a los deberes socializados*

**Figura 2**

*Organigrama Unidad Educativa San Martin*



Fuente, Unidad Educativa San Martín

## Misión, visión y valores de la Unidad Educativa San Martín

### Misión

Somos una institución educativa particular innovadora que brinda una educación personalizada a los niños, niñas y jóvenes del sector Sur del DMQ., basados en un trabajo pedagógico y colaborativo que sustenta el aprendizaje significativo dentro del marco del Buen Vivir con un manejo adecuado de las TICs, recursos, técnicas y estrategias activas que desarrollan capacidades intelectuales para la formación integral de nuestros estudiantes orientados a una alta competitividad en un mundo globalizado con responsabilidad social dentro de un proceso constructivista.

### Visión

La Unidad Educativa San Martín tiene como meta formar niños, niñas y jóvenes sensibles ante los problemas humanos, con altos deseos de conocimiento y vocación de servicio para estar inmersos en una sociedad que acepte las diferencias de pensamiento y de cultura mediante el trabajo competitivo, colaborativo y social, capaces de enfrentar retos nacionales e internacionales.

## 2. Evaluación de Riesgos

Las políticas principales de la compañía es que cuentan con el alcance a los instrumentos financieros tales como:

El estado de situación financiera y estado de resultados del periodo auditado hasta el 31 de diciembre del 2021 de la Unidad Educativa San Martin, servirán para la evaluación de Riesgos.

**Tabla 6**

*Balance General de la situación financiera*

FERNANDO VILLARREAL			
ESTADO DE SITUACIÓN FINAL (GENERAL)			
AL 31 DEC-2021			
1	ACTIVO		
11	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
111	<u>ACTIVO DISPONIBLE</u>		
11199	TOTAL ACTIVO CORR.DISPONIBLE	4.055,05	
112	<u>ACTIVO CORRIENTE EXIJIBLE</u>		
11299	TOTAL ACTIVO CORRIENTE EXIGIBLE.	55.435,62	
113	<u>ACTIVO CORRIENTE REALIZABLE</u>		
119	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	81.195,01	
12	<u>ACTIVO FIJO</u>		
129	TOTAL ACTIVO FIJO	177.493,49	
13	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
131	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
13101	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		
19	TOTAL ACTIVOS	258.688,50	
2	PASIVO		
21	<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
211	<u>PASIVO CORRIENTE A CORTO PLAZO</u>		
21101	<u>CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES</u>		
2110199	TOTAL CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES		36.746,41
21102	<u>BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR</u>		
2110299	TOTAL BENEF.SOCIALES POR PAGAR		18.214,78
21103	<u>IMPUESTOS FISCALES</u>		
2110399	TOTAL IMPUESTOS FISCALES		3.197,56
21105	<u>PRESTAMOS TARJETAS DE CREDITO POR PAGAR</u>		
219	TOTAL PASIVO CORRIENTE		58.158,75
22	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>		
221	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>		
22101	<u>DOCUMENTOS POR PAGAR</u>		
229	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		144.560,35
23	<u>OTROS PASIVOS</u>		
23101	<u>OTROS PASIVOS</u>		
29	TOTAL PASIVO		202.719,10
3	<u>PATRIMONIO</u>		
301	<u>PATRIMONIO</u>		
30101	<u>CAPITAL</u>		
3010199	TOTAL CAPITAL SOCIAL		8.302,01
302	<u>RESERVAS</u>		
30201	<u>RESERVAS</u>		
303	<u>SUPERAVIT</u>		
30301	<u>SUPERAVIT</u>		
304	<u>RESULTADOS</u>		
30401	<u>RESULTADO PRESENTE EJERCICIO</u>		
3040199	TOTAL RESULTADOS		-16.489,55
30402	<u>RESULTADOS AÑOS ANTERIORES</u>		
39	TOTAL PATRIMONIO		64.156,94
		<b>258.688,50</b>	<b>258.688,50</b>



**Tabla 7**

*Resumen estados de resultados*

**UNIDAD EDUCATIVA SAN MARTÍN**  
**RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS (PRELIMINAR)**  
**AÑO 2021**

SERVICIOS PRESTADOS	754.041,23
(-) BECAS Y DESCUENTOS	77.520,59
(-) DEVOLUCIONES DE VALORES	6.663,31
(-) COSTOS DE VENTAS	5.873,60
<b>INGRESOS NETOS POR SERVICIOS</b>	<b>663.983,73</b>
GASTOS DOCENTES	343.025,80
GASTOS ADMINISTRATIVOS	208.609,14
GASTOS FINANCIEROS	10.974,87
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>562.609,81</b>
<b>UTILIDAD EJERCICIO</b>	<b>101.373,92</b>
-15% PARTIC. TRABAJADORES	15.206,09
IMPUESTO A LA RENTA	21.541,96
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>64.625,87</b>

*Nota, estado de resultados de la Unidad Educativa San Martin*

**Análisis de razones**

La figura que se presenta a continuación se aplica la Razón de solvencia se descubre que los proveedores tienen una participación del 78 % sobre los activos y del 315 % sobre el patrimonio, eliminando cualquier riesgo ya que la deuda está totalmente cubierta por los activos y el patrimonio.

**Figura 3**

*Razones de solvencia y Capital General*

$$\text{Leverage total} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{202719.10}{64156.94} = 3.15$$

$$\frac{\text{Nivel de Endeudamiento}}{\text{Activo}} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Activo}} = \frac{202719.10}{258688.50} = 0.78$$

**Nota.** En la figura 3 se presenta a continuación que de acuerdo con el índice de liquidez, la empresa tiene 1.39 dólares por cada dólar de su deuda a corto plazo, lo que demuestra que tiene una fuerte liquidez actual.

**Figura 4**

*Razón de liquidez*

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{81195.06}{58158.75} = 1.39$$

**Nota.** *Estados Financieros Unidad Educativa*

En la figura 5 se demuestra el uso de razones de rentabilidad para producir los siguientes resultados.

Por cada dólar de ganancia, el rendimiento de los activos es de \$0,24; el margen de beneficio correspondiente a las operaciones normales es del 9%; el valor patrimonial no está incluido en el cálculo; el accionista recibirá un retorno sobre el capital del 100% en 2022. La rentabilidad general es de 0.84 dólares, lo que significa que, por cada dólar invertido, se ganan 0.84 centavos.

**Figura 5**

*Razones de Rentabilidad*

$$\frac{\text{Rendimiento sobre la inversión}}{\text{la inversión}} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Activos}} = \frac{64625.87}{258688.50} = 0.24$$

$$\frac{\text{Margen de Ganancia}}{\text{Ventas}} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Ventas}} = \frac{64625.87}{663983.73} = 0.097$$

$$\frac{\text{Rendimiento del Patrimonio}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Patrimonio}} = \frac{64625.87}{64156.94} = 1.00$$

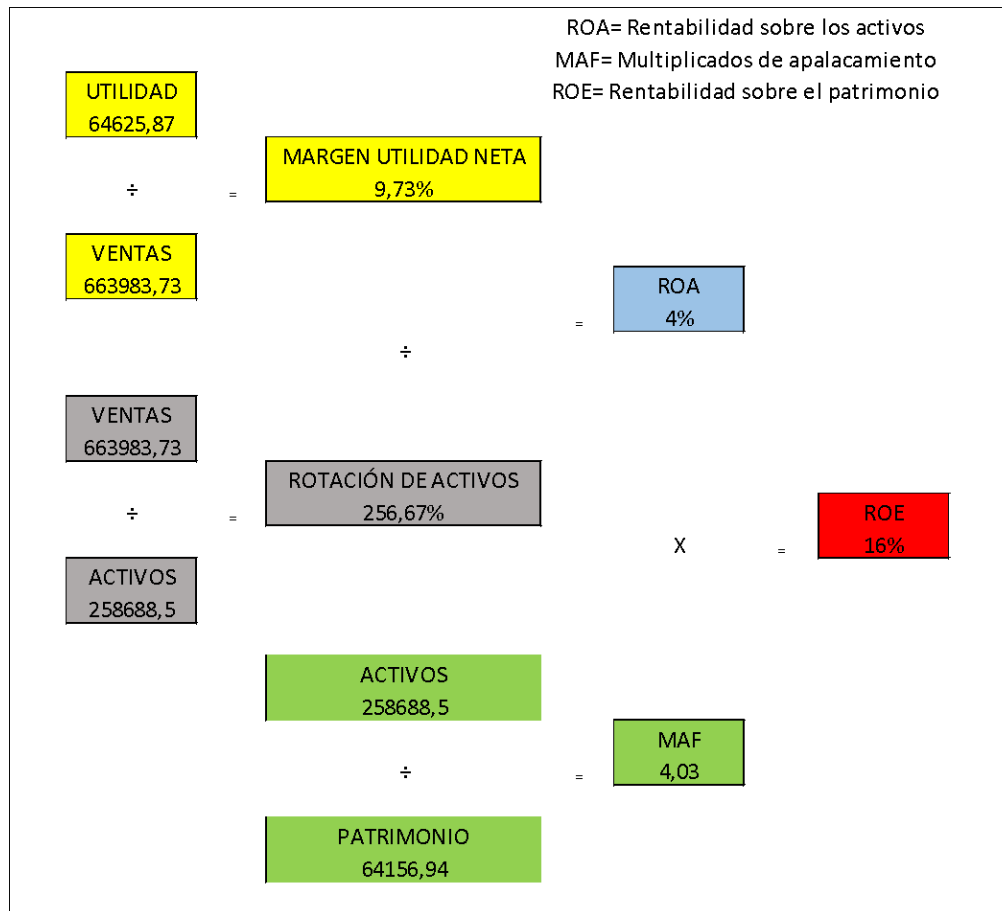
$$\frac{\text{Rentabilidad general}}{\text{Total de Ingresos}} = \frac{\text{Gastos Totales}}{\text{Total de Ingresos}} = \frac{562609.81}{663983.73} = 0.84$$

**Nota.** Estados Financieros Unidad Educativa

En la figura 6 muestra la aplicación del sistema Dupont, donde al aplicar el ROA por 16 centavos que obtienen, por cada dólar de los activos de la empresa, se producen 4 centavos., se puede apreciar que el efecto restante para generar el 16% del ROE se debe al nivel de endeudamiento, que en este caso es de 403% del patrimonio de los accionistas, por esta razón, por cada dólar invertido por ellos hay 4.03 dólares en activos; para concluir se podría decir que los 0.03 centavos restantes están siendo financiados por terceros.

### **Figura 6**

*Sistema Dupont*



**Nota.** Estados Financieros de la Unidad Educativa San Martín

### 3. Beneficios Tributarios

**Figura 7**

*Plan tributario*

- Reducción del porcentaje de impuesto a la renta del 25% al 22%
- Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos.
- Becas públicas para especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior, entidades gubernamentales e instituciones internacionales.
- Deducción adicional del 150% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores discapacitados cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.
- Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable.

**Nota.** Si la Unidad Educativa San Martín aplica correctamente plan tributario en el área contable puede alcanzar los beneficios expuestos en la figura 7.

**4. Diagnóstico: Tratamiento tributario**

**5. Diagnóstico del Impuesto a la Renta año 2021**

**Ingresos**

De acuerdo al artículo 8 (Ley de Régimen Tributario Interno, 2011), menciona los ingresos que se consideran gravados de impuesto a la renta y considerando la actividad de la Unidad Educativa.

**Nómina**

Para fines tributarios el SRI (2014) mediante la CIRCULAR No. NAC-DGECCGC14-00002, únicamente menciona que será gasto deducible: “Aquellos pagos por sueldo, salario u honorario, realizados al Representante Legal, siempre que la empresa haya realizado correctamente las correspondientes aportaciones al seguro social bajo el régimen de afiliación voluntaria u obligatoria”.

Para tal efecto el IESS a partir del año 2017 ha incorporado en su sistema computacional la forma de elegir el registro de afiliación del representante sin tomar en cuenta la dependencia, con el código 109 “profesionales sin relación de dependencia”, con una aportación del 17,6% sobre los ingresos percibidos por su función.

En la Figura 9 que a continuación se muestra se puede decir que el gasto de nómina, se encuentra en relación de dependencia el Representante Legal, mismo que no debería encontrarse contratado bajo esta figura en la empresa. Es por ello, que tanto el sueldo, pago al IESS por fondos de reserva y Aporte patronal se convierten en Gasto No Deducible.

**Figura 8**

*Prueba contable tributaria*

CODIGO	CUENTA CONTABLE	VALOR
2110201	SUELDOS POR PAGAR	6.825,47
2110216	SERVICIOS PROF. POR PAGAR PERSONAL CON FACT.	560,72
2110205	FONDOS DE RESERVA	491,64
	<b>TOTAL</b>	<b>7.877,83</b>

BASE LEGAL				COMPROBACIÓN	
LSS	CÓDIGO TRABAJO	CÓDIGO CIVIL	REGLAMENTO ASEGURAMIENTO IESS	RETENCIÓN DE IR CADA EMPLEADO	C. FECHA MÁXIMA DE APORTACIÓN IESS
Art. 2, 11 LSS	Art. 308 CT; NAC-DGECCGC-00002	Art. 2020, 2035, 2036	Art. 55	Formulario 107	Confirmado por débito bancario automatico de planillas
Art. 2, 11 LSS	Art. 308 CT; NAC-DGECCGC-00002	Art. 2020, 2035, 2036	Art. 55		

Aporte patronal		Base	%
2110208	APORTES PATRONALES IESS	2.303,71	12,15%

**total 279,90**

Resumen	
Gasto deducible	-
Gasto No deducible	7877,83
Total gasto nomina	7877,83

**Nota.** Estados Financieros Unidad Educativa San Martin

## Cuentas por Cobrar – Deterioro

De acuerdo al diagnóstico al tratamiento tributario en el centro de estudios San Martín se pudo determinar que mediante la utilización del beneficio de deducción por créditos incobrables en el ejercicio 2021, la unidad educativa no fue beneficiada, se espera que para el próximo período pueda incurrir en este beneficio.

**Figura 9**

### Cuentas incobrables

ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	CARTERA TOTAL AL 31 DIC 2021	35764,07
Ley de Régimen Tributario Interno (2021) Art. 10 N° 11	Hasta el 1% de la cartera comercial al cierre del ejercicio	35764,07
	1%	357,64
	La provisión acumulada no puede pasar el 10% de la cartera total	
	10%	
Reglamento de aplicación LRTI (2021) Art. 28 N°3	Baja de cartera: causales para la baja se encuentran en el reglamento	No aplica debido a que en la prueba realizada de este beneficio Tributario la Unidad Educativa no posee provisión
	a) Haber constado como tales, durante dos años o más en la contabilidad b) Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito d) Haberse declarado en quiebra o insolencia del deudor; y, e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada	

**Nota.** Estados financieros Unidad Educativa San Martín

## Gasto de Gestión

De acuerdo al artículo 28 numeral 10 de la R-LRTI, menciona los gastos deducibles relacionados al ámbito de gasto de gestión, este menciona los documentos, y cualquier otro elemento relacionado con el giro ordinario del negocio.

Para el caso del centro educativo estudiado y para que pueda seguir funcionando es importante incurrir en gastos de gestión.

La unidad educativa se encuentra en los parámetros del cálculo de Gasto de gestión, esto significa que es totalmente deducible para la institución.

**Figura 10**

*Beneficio del gasto de gestión*

<b>Aplicación Art. 28 N° 10 Reglamento LRTI</b>	<b>2021</b>
Total gastos declarados	562609,81
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	-10974,87
Total gastos Generales (Base para el cálculo del Máximo de Gastos de gestión deducibles)	551634,94
Porcentaje de deducción máximo	2%
<b>Máximo de Gastos de Gestión deducibles (2%)</b>	<b>11032,70</b>
Gastos de gestión resgistrados en el ejercicio	10974,87
<b>Gastos de gestión NO deducibles</b>	

**Nota.** Estado de resultados de la Unidad Educativa San Martin

#### **Gastos no deducibles**

##### **Gasto no deducible de gastos no sustentados con comprobantes de venta**

De acuerdo al artículo 35 de la RLRTI, que trata de los gastos no deducibles, se podría decir que no aplica a la Unidad Educativa ya que todo el tiempo se entrega factura por el servicio que presta.

##### **Gasto no deducible de contribución única temporal**

Para la aplicación de la contribución única y temporal, son sujetos pasivos sociedades, que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a 1000000 según el artículo 56 de la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria (2019); como se mencionó anteriormente debe superar sus ingresos de 1000000 por lo tanto no aplica a la Unidad educativa San Martin.



## Estrategias Aplicadas

Se tomará en cuenta una base imponible a través de la conciliación tributaria sobre la tarifa del impuesto a la renta de acuerdo con el análisis situacional, la evaluación de riesgos y el tratamiento fiscal contable de la Unidad Educativa San Martín.

**Figura 11**

### Conciliación tributaria

<b>CONCILIACIÓN CONTABLE TRIBUTARIA</b>		
DESCRIPCIÓN	Sin Aplicación del Beneficio	Con Aplicación de Beneficio
<b>Utilidad/(Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>101373,92</b>	<b>101373,92</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>		
<b>Participación trabajadores</b>		
Dividendos exentos y efectos por métodos de participación (VPP)		-16155,81
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta		
Gastos no deducibles locales	7877,83	10137,39
Gastos incurridos para generar ingresos exentos		
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto		
Deducciones adicionales: Incremento neto de empleo		
Deducciones adicionales: Personal con discapacidad		
<b>Generación/Reversión de Diferencias Temporales</b>		
Diferencias temporarias (Generación)		
<b>Utilidad Gravada</b>	109251,75	95355,5
<b>Impuesto a la Renta Causado</b>	27312,94	23838,88
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	-2177,03	-2177,03
<b>Subtotal Impuesto a pagar</b>	<b>25135,91</b>	<b>21661,85</b>

**Nota.** Información de la investigación

**Figura 12**

### Determinación de la tarifa al impuesto a la renta

Participación Accionario	Cantidad	Origen	% Acciones
Accionista nacional	1	Ecuador	100%

Base Imponible IRTA 2021		4999666,57
25% Impuesto a la Renta (si no se revierten las utilidades Art. 37 LRTI) Art. 51 RLRTI	25%	1249916,643

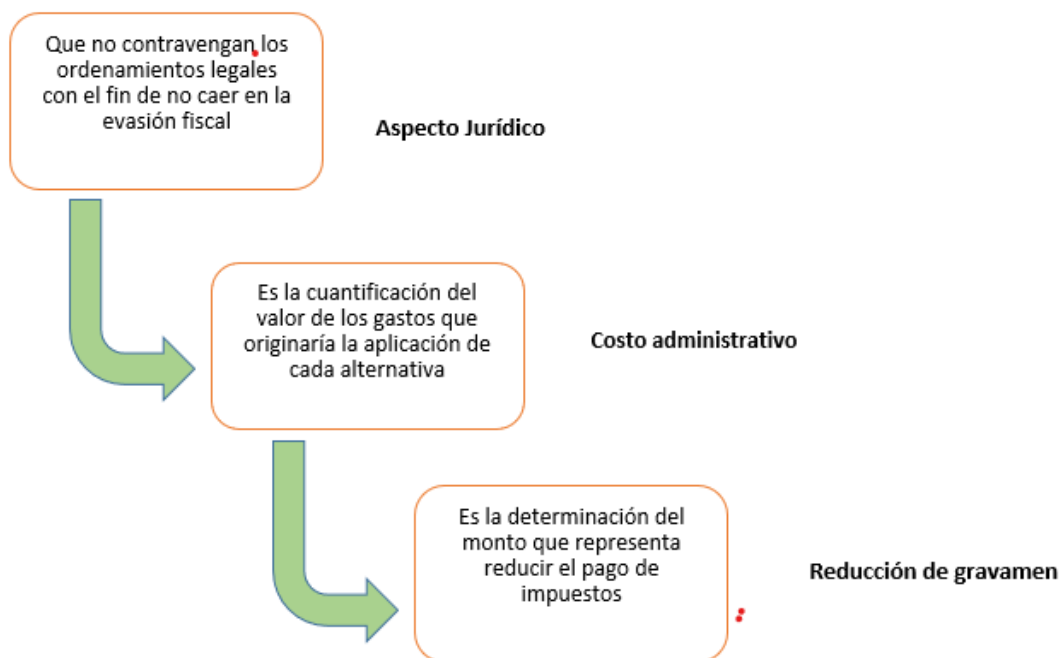
**Nota.** En la siguiente tabla Se puede ver como se aplica la proporcionalidad con respecto a la tarifa

### Estrategias Aplicadas y Validación

De acuerdo al análisis situacional, la conciliación tributaria, y el tratamiento tributario contable de la Unidad Educativa San Martín se tomara en cuenta la determinación de la tasa del impuesto sobre la renta se tendrá en cuenta la base imponible, como en la figura 10 se puede observar la disminución del valor total al aplicar el beneficio tributario.

**Figura 13**

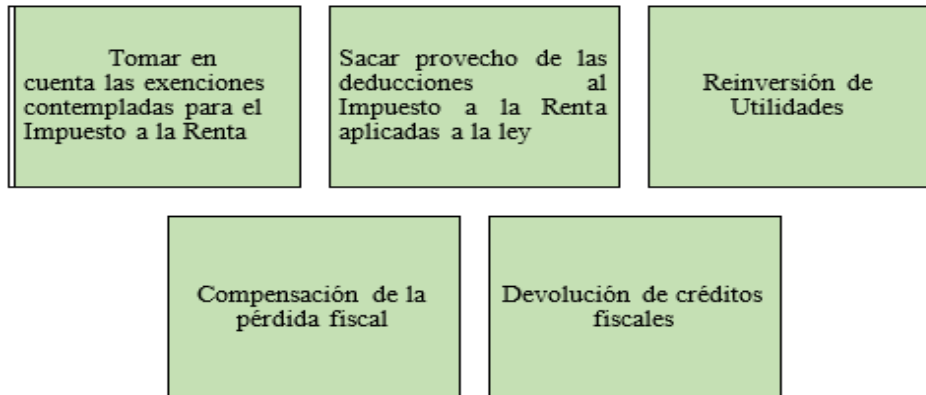
*Planteamiento de Estrategias y alternativas de acción*



**Nota.** Realizada en base a las leyes.

**Figura 14**

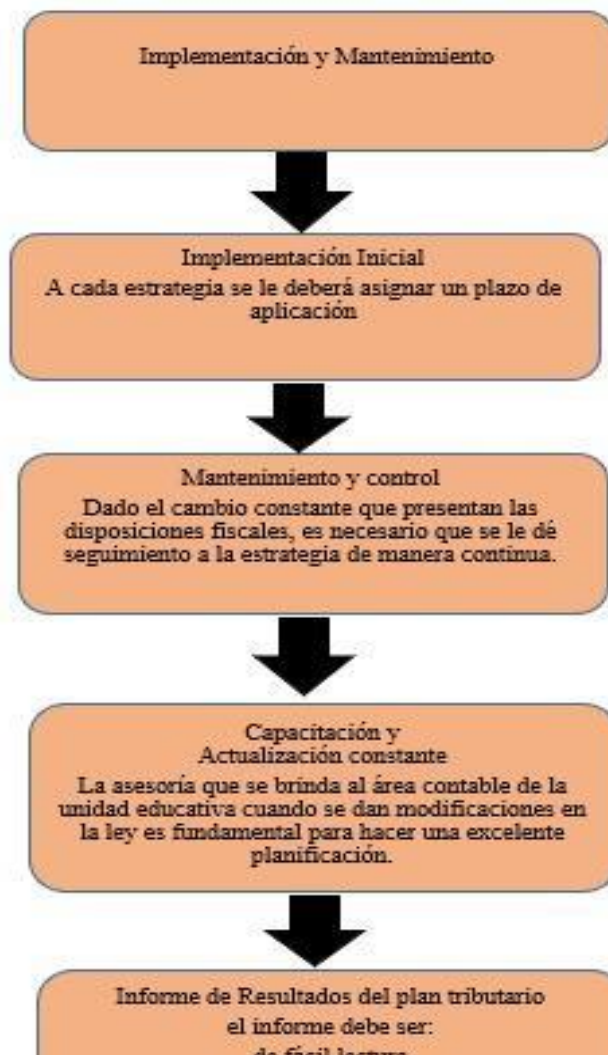
*Estrategias a considerar para reducir la carga impositiva*



**Nota,** Realizado en base a las leyes

**Figura 15**

*Implementación y Mantenimiento*

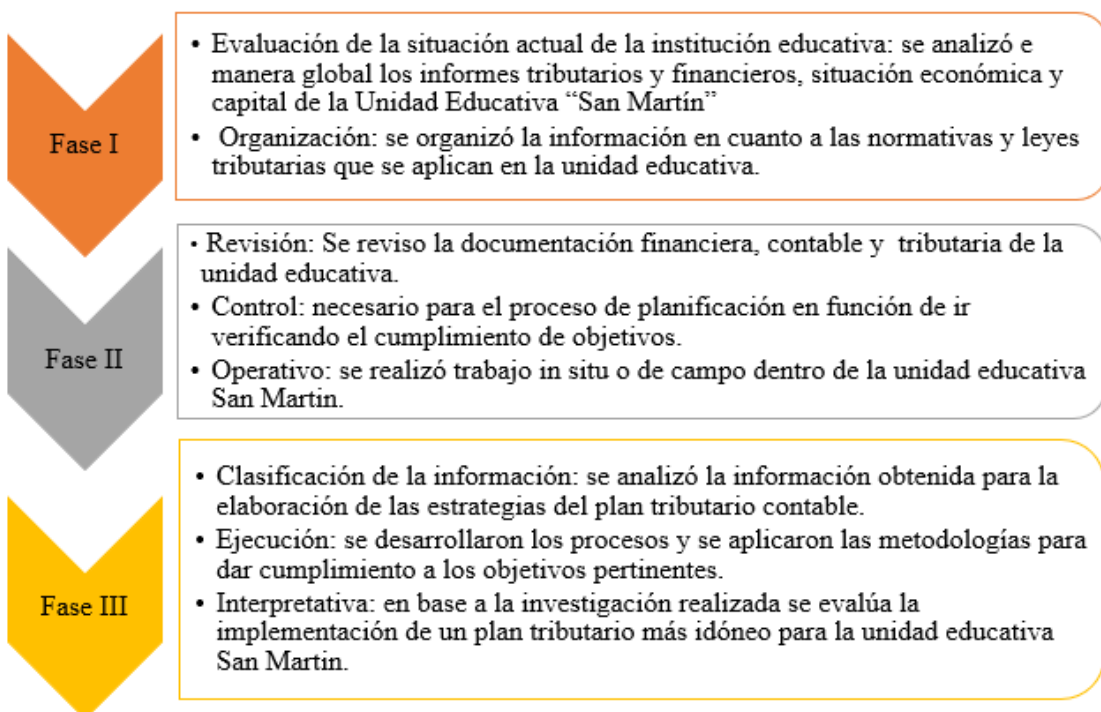


### c. Estrategias y/o técnicas

Las estrategias y técnicas se utilizaron fueron:

**Figura 16**

*Estrategias y técnicas investigativas*



**Nota:** En esta grafica se muestra las estrategias y técnicas utilizadas en función del cumplimiento de los objetivos planteados

### 1.3. Validación de la propuesta

Para la selección de especialistas para la valoración del tema de investigación se considera que el perfil de validador se ajuste a los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos pertinentes al tema de investigación.
- Experiencia académica y/o laboral direccionada a la administración, contabilidad o tributación.

En la tabla siguiente se facilita información acerca de los profesionales que aportaran a esta tesis con la validación del proyecto.

**Tabla 8**

*Detalle del perfil de los validadores*

Nombre y Apellido	Experiencia en años	Título académico	Cargo laboral
Luis Merino	45 años	Ldo. Contabilidad y auditoria	Asesor financiero
Gina Burgos	20 años	Ing. Contabilidad y auditoria	Contador General
Diego Quilumbango	16 años	Ing. Contabilidad y auditoria	Contador General

La perspectiva de de validación de la propuesta son las siguientes:

- La aprobación de los métodos de trabajo que aplicados en el desarrollo investigativo.

- La validación de los resultados obtenidos sintetizados en las conclusiones y recomendaciones

- Determinar las posibilidades potenciales de aplicación del plan tributario en el área contable de la Unidad Educativa “San Martín”

### **Instrumento para validar**

Una vez elaborados los criterios para la validación, se procede a dar a conocer a los expertos seleccionados y que cumplen con el perfil para evaluar la propuesta como a continuación se lo presenta:

**Tabla 9**

*Detalles del plan tributario*

Criterios	DETALLES
Impacto	Analiza el alcance que tiene el plan tributario en el área contable para Unidad Educativa “San Martín”
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del plan considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la normativa tributaria vigente de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran la base legal actual en concordancia con la tributación y la contabilidad.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del plan propuesto por parte de la unidad educativa
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para obtener los beneficios tributarios pertinentes.

*Nota. Criterios de Evaluación*

Mediante la aplicación de los criterios de evaluación los expertos procedieron a validar la propuesta como a continuación se detalla:

**Tabla 10**

*Respuestas de los validadores*

CRITERIOS	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD														
	VALIDADOR 1					VALIDADOR 2					VALIDADOR 3				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	Ni De Acuerdo	Totalmente Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	Ni De Acuerdo	Totalmente Acuerdo	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	Ni De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto					X					X					X
Aplicabilidad					X					X					X
Conceptualización					X					X					X
Actualidad					X					X					X
Calidad Técnica					X					X					X
Factibilidad					X					X				X	
Pertinencia					X				X				X		

**Nota:** En la tabla se muestra la evaluación otorgada por los expertos al tema planteado.

**Tabla 11**

*Preguntas Instrumento de validación*

criterio	Preguntas
Impacto	¿Cree usted que el plan tributario contable establecido por los especialistas representará un impacto significativo en la generación de beneficios tributarios en la Unidad Educativa San Martín?
Aplicabilidad	¿Considera que los temas que están establecidos en la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías relacionados a la tributación y a la contabilidad?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿Considera pertinente el plan tributario contable propicia el cumplimiento tributario contable?
Factibilidad	¿Cree usted que es factible incorporar un plan tributario contable en la Unidad Educativa San Martín?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Nota: Para la valoración se ha dado un valor mínimo de un punto y un máximo de cinco puntos, el cual, será otorgado según cada criterio.

**Resultados de la validación**

**Tabla 12**

*Resultados totales*

CRITERIOS	RESULTADOS TOTALES				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto					3
Aplicabilidad					3
Conceptualización					3
Actualidad					3
Calidad Técnica					3
Factibilidad				1	2
Pertinencia				2	1

Nota: La validación realizada por los tres especialistas arrojan los siguientes resultados



De acuerdo a la validación de la tesis mediante el criterio de los especialistas, se pudo obtener como resultado que los tres Están total mente de acuerdo con que será un impacto, tienen aplicabilidad, conceptualización, temas de actualidad, así como también la calidad técnica del presente proyecto.

En cuanto a la factibilidad y pertinencia se refleja en las respuestas están de acuerdo y totalmente de acuerdo en cuanto a la propuesta de la tesis,

#### 1.4. Matriz de articulación de la propuesta

A continuación se presenta en síntesis la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, estratégicos técnicos, metodológicos y tecnológicos

**Tabla 13**

**Matriz de articulación**

<b>E JES O PARTES PRINCIPALES</b>	<b>SUSTENTO TEÓRICO</b>	<b>SUSTENTO METODOLÓGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS/ TÉCNICAS</b>	<b>DESCIPCION DE RESULTADOS</b>	<b>INSTRUMENTOS APLICADOS</b>
Análisis Institucional Unidad Educativa San Martin	Información obtenida del personal del área Contable de la Unidad educativa	Se aplicó observación participante, entrevistas a personas directas y levantamiento de políticas de la Unidad Educativa	Ponderación de revisión documental y entrevista	Establecer un plan tributario	Entrevista, y Revisión documental

Evaluación de riesgos tributarios	El riesgo tributario. Normativa tributaria asociada a la entidad	Relevamiento de información para comprender las principales limitaciones para el cumplimiento tributario	Entrevistar a funcionario que lleva la planificación tributaria en la entidad para comprender el proceso tributario	Se determina el nivel de riesgos que tiene la entidad para afrontar sus obligaciones tributarias	Entrevista, observación, revisión documental, etc.
Tratamiento tributario y Contable	La ley de régimen Tributario interno – Reglamento de la ley de régimen tributario Interno	Análisis de Cuentas a ser aptas para aplicación de beneficios tributarios.	Análisis de los registros contables	Análisis de normativa a las cuentas contables más relevantes	Aplicación de Normativa Legal
Determinación de Estrategias	Deducciones según la ley	Realización Conciliación Tributaria Contable	Análisis y Conciliación Tributaria y Contable	Tasa impuesta a la renta y cuál es el impuesto a la renta	Aplicación normativa legal

**Nota.** En la matriz se sintetiza los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

## CONCLUSIONES

- El presente trabajo de investigación se la realizo en el centro educativo San Martin permitió determinar la contextualización de los fundamentos teóricos sobre cómo se maneja la tributación en el país, se pudo apreciar modelos de planificación estratégica lo que admitió identificar los incentivos tributarios.
- Con la observación participante se pudo analizar la carga impositiva aplicada a la Unidad Educativa San Martín, la cual se mantenía de una manera empírica y que ahora con el desarrollo del conocimiento se puede realizar los procesos de una mejor manera.
- Se desarrolló indicadores financieros con el fin de determinar el riesgo que la Unidad Educativa tiene frente a sus Estados Financieros, también se pudo determinar que la Unidad Educativa mantiene un buen nivel de rentabilidad y liquidez; por lo tanto, no se encontraron riesgos financieros.
- Una vez aplicado los procesos, se pudo desarrollar en el plan tributario el impacto financiero sobre las operaciones de la Unidad Educativa San Martin el mismo que se muestra de una manera favorable al resultado del impuesto a la renta que se ve reflejado en menos.

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda que la Unidad Educativa lleve a cabo el plan tributario que se detalló en las estrategias para la correcta culminación de sus obligaciones tributarias, además se podría respetar tiempos establecidos por la ley, en un esfuerzo por los riesgos y pérdidas por multas e intereses.
- La Unidad Educativa San Martín debe de realizar una evaluación constante del plan tributario planteado de tal forma que le permita tener control sobre los pagos a realizarse y al mismo tiempo estar pendiente de los cambios en la ley.
- Se recomienda que la Unidad educativa esté constantemente analizando sus cuentas para asegurarse de que sus saldos estén dentro de los límites legales, esto le ayudará a futuro obtener beneficios tributarios.

## BIBLIOGRAFÍA

Arguello, T. B. (9 de marzo de 2016). Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio.

*El nuevo diario*, pág. par. 3. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>.

Ante-Bautista, E. J., Yanez-Yanez, A. E., & Avellán-Herrera, N. A. (2023). Incentivos tributarios y resultados contables. Un análisis desde la perspectiva de los contadores de las medianas empresas comerciales de Cotopaxi. *REVISTA DE INVESTIGACIÓN SIGMA*, 10(01).

Calduch Cervera, R. (2012). *Métodos y Técnicas a la Metodología de la Investigación*. Universidad Complutense de Madrid.

Calduch Cervera, R. (2012). *Métodos y Técnicas de Investigación en Relaciones Internacionales*. Universidad Complutense de Madrid.

Castillo, B. (14 de octubre de 2020). *6 tipos de métodos de investigación*. DIRECTORIO UNIVERSITARIO: <https://guiauniversitaria.mx/6-tipos-de-metodos-de-investigacion/#:~:text=M%C3%A9 Todo%20 explicativo, as%C3%AD>

Castillo, B. (14 de octubre de 2020). *6 tipos de métodos de investigación*. DIRECTORIO UNIVERSITARIO: <https://guiauniversitaria.mx/6-tipos-de-metodos-de-investigacion/#:~:text=M%C3%A9 Todo%20 explicativo, as%C3%AD>

Castillo, B. (14 de octubre de 2020). *DIRECTORIO UNIVERSITARIO*. 6 tipos de métodos de investigación: <https://guiauniversitaria.mx/6-tipos-de-metodos-de-investigacion/#:~:text=M%C3%A9 Todo%20 explicativo, as%C3%AD>

Dihigo, J. G. (2021). *Metodología de la investigación para administradores*. Ediciones de la U.

Estado. (21 de agosto de 2018). *Ley de régimen Tributario interno, LRTI.*

<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>

Galarraga. (2014). Elementos de la planificación tributaria.

Galarraga, L. (2014). *Planificación tributaria del Impuesto a la Renta en la Industria.*

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2F

Hidalgo, I. V. (2005). Tipos de estudio y métodos de investigación. Recuperado el Noviembre de, 20.

Mena, R. (junio de 2019). *La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de*

*los recursos empresariales.* <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.540>

Ordoñez, E. (2020). Auditoría Tributaria Para determinar Contingencia Tributaria del año 2018 En la

Compañía Corporación Ecuatoriana De Aluminio S.A Sedal.

[file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/daniy/Downloads/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-006%20(2).pdf)

Puedmag Gordillo, K. J. (2015). Análisis de procedimiento tributario para mejorar y fortalecer el correcto

cumplimiento de las obligaciones tributarias en el caso de una compañía de responsabilidad

limitada dedicada a los servicios de auditoría (Bachelor's thesis, Quito: UCE.).

Subía, R. C. (2020). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA: Enfoque en las empresas del Ecuador.* CIDEPRO

EDITORIAL.

Tacillo Yauli, E. F. (2016). Metodología de la investigación científica.

Vallejo Vásquez, S. (2018). Definición de la base imponible en los tributos aduaneros y sus tensiones con

el principio de reserva de ley.

Vega-Quispe L, S.-U. R. (2020). Planeamiento tributario en el Área Contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. *Revista de Investigación Científica Ágora*, 1.145(145), 38 - 43.

Vega-Quispe L, S.-U. R.-C. (2019). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa Representaciones Naret S.A.C. *Revista de Investigación Ágora*, 145(145), 38-43.



**Universidad  
Israel  
ANEXOS**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL  
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución:* RPC-SO-22-No.477-2020

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**FICHA DE VALIDACION DE TESIS**

**Datos personales:**

**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_

**Grado académico:** \_\_\_\_\_

**Ocupación:** \_\_\_\_\_

**Experiencia laboral:** \_\_\_\_\_

**E-mail:** \_\_\_\_\_

**Teléfono celular:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la validación:** \_\_\_\_\_

En la siguiente tabla usted evalúa el cuestionario para poder validarlo. En las respuestas de las escalas tipo Likert, por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las siete opciones que a continuación se presentan:

CRITERIO	PREGUNTAS	EN	TOTAL	EN	NI	EN	TOTALMENTE
		DESACUERDO	DESACUERDO	DESACUERDO	ACUERDO, NI	DE ACUERDO	
Impacto	¿Cree usted que el plan tributario contable establecido por los especialistas representará un impacto significativo en la generación de beneficios tributarios en la Unidad Educativa San Martín?						
Aplicabilidad	¿Considera que los temas que están establecidos en la propuesta son aplicables?						



Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías relacionados a la tributación y a la contabilidad?					
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?					
Calidad Técnica	¿Considera pertinente el plan tributario contable propicia el cumplimiento tributario contable?					
Factibilidad	¿Cree usted que es factible incorporar un plan tributario contable en la Unidad Educativa San Martín?					
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?					

Muchas gracias por su valiosa contribución a la validación de este cuestionario.

Observación:

---



---



**Universidad  
Israel**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL  
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA**

**FORMATO DE CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTAS**

**Datos personales:**

**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_

**Grado académico:** \_\_\_\_\_

**Ocupación:** \_\_\_\_\_

**Experiencia laboral:** \_\_\_\_\_

**E-mail:** \_\_\_\_\_

**Teléfono celular:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la validación:** \_\_\_\_\_

En el presente cuestionario, se presenta una serie de preguntas relacionadas con el levantamiento de información para la Implementación de un “Plan Tributario en el área contable de La Unidad Educativa “SAN MARTIN”

1. ¿Cuál es su nombre?

2. ¿Qué nivel de estudios tiene?
3. ¿Qué cargo tiene dentro del departamento contable?
4. ¿Qué tiempo tiene dentro de la institución?
5. ¿Considera que el departamento contable es organizado?
6. ¿Conoce del calendario contable que maneja la Unidad Educativa?
7. ¿En la Unidad Educativa existen manuales tributarios?
8. ¿El área contable cumple con sus metas y objetivos?
9. ¿El pago de los impuestos de la Unidad Educativa son a tiempo?
10. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación tributaria?
11. ¿En la Unidad Educativa se aplican procedimientos de políticas tributarias?
12. ¿La unidad Educativa maneja procesos de control interno tributario?
13. ¿Cuáles considera son los riesgos que puede afrontar la Unidad Educativa por falta de aplicación de normas vigentes?

Gracias por su colaboración